



ALCALDÍA-AZCA/DEDAGDAC/2024-0199

Azcapotzalco, Ciudad de México a 03 de mayo de 2024

LIC. NORMA SOLANO RODRÍGUEZ
DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS
JURÍDICOS Y NORMATIVIDAD
PRESENTE.

En atención a su oficio número **ADIP/DGAJN/035/2024** de fecha 18 de abril del 2024 en el que se solicitó remitir a la unidad mejora regulatoria a más tardar el 8 de mayo del presente año formulario de agenda regulatoria para el semestre del mes de junio del 2024 a noviembre 2024.

Tengo bien señalar, que de conformidad con lo establecido en los artículos 61 y 62 de la Ley de Mejora Regulatoria para la Ciudad de México así como, lo establecido en el Lineamiento Décimo Sexto fracción VI de los Lineamientos para la Elaboración y Presentación de la Agenda Regulatoria y los Programas de Mejora Regulatoria de la Ciudad de México, la Alcaldía Azcapotzalco una vez hecha la consulta a sus áreas, no pretende publicar regulaciones con costos de cumplimiento dentro del semestre indicado, por lo tanto no presentará agenda regulatoria para el semestre de junio del 2024 a noviembre 2024.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ADRIÁN PÉREZ JIMÉNEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO,
GOBIERNO DIGITAL Y ATENCIÓN CIUDADANA



C.c.p. Mtra. María Linda Astudillo Cruz.- Directora de Mejora y Análisis de Impacto Regulatorio de la Agencia Digital de Innovación Pública

